



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES**

MAT: Autoriza permiso para realizar Baile Con Ventas de Bebidas alcohólicas.

Decreto Alcaldicio N° 1.840 .-

Monte Patria, 07 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19 inciso 3°.-
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 - 2020.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra a Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que aprueba presupuesto Municipal vigente para el Año 2017.
- La solicitud de fecha 03 de Febrero de 2017, presentada por Doña Rosa Alvarez Castillo, quien solicita autorización para realizar Baile con venta de Bebidas Alcohólicas, solicitud aprobada por Sra. Alcalde (S) de la comuna de Monte Patria.-
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N°
115015

FECHA
08 FEB. 2017

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE CONTROL

CONSIDERANDO:



que la actividad es solicitada para reunir fondos que serán destinados a la compra de terreno para sede social de Junta de Vecinos Tulahuen Centro. La actividad se deja exento de pago.-

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Permiso exento de pago, para realizar Baile con venta bebidas alcohólicas; para los días 17 y 18 de Febrero de 2017, a **Doña Rosa Alvarez Castillo, R.U.T. [REDACTED]**, actividad a realizarse en casino media luna localidad de Tulahuen. La hora de inicio de la actividad es:

BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

DIA 17/02/2017

INICIO 21:00 hrs. p.m. y TERMINO 04:00 hrs. a.m. (del día 18 de febrero)

DIA 18/02/2017

INICIO 21:00 hrs. p.m. y TERMINO 04:00 hrs. a.m. (del día 19 de febrero)

2. **ESTABLÉZCASE** que **Doña Rosa Alvarez Castillo**, será responsable de mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pependencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/BFR/JAM/bp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes



Robinson Lafferte Cortés